



**ACTA DE LA DECIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE  
2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.**

**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA**

**Sesión ordinaria CE/CT/SO/11/2022.**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las diez horas con veinte minutos del día martes veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Bicentenario de la Independencia" de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 23 numeral 9, 120 párrafo tercero y 121, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo 95, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit; de previa convocatoria, con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, Contralora Interna, integrante con voz y voto, el Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto, el Licenciado Saul Omar Bustamante Ayala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto, el Maestro Héctor Antonio Ulloa Ortiz, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto, y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto, a fin de celebrar la décima primer sesión mensual ordinaria del año dos mil veintidós, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum para sesionar.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación del informe mensual, respecto al mes de noviembre de dos mil veintidós, del trámite y resultado de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.
5. Análisis de las obligaciones de transparencia para su actualización en atención a los Lineamientos Técnicos Locales.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

**Punto número uno.** Para iniciar con las formalidades de la sesión, la encargada de la unidad de transparencia procede al registro de asistencia dando cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes.

**Punto número dos.** Se tiene a bien declarar la existencia del quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

**Punto número tres.** A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

**Punto número cuatro.** La encargada de la Unidad de Transparencia, comunica que elaboró informe mensual del trámite y resultado de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintidós, quedando de la forma siguiente:

| Medios de admisión    | Acceso a la Información | ARCO             |
|-----------------------|-------------------------|------------------|
|                       | Mes de noviembre        | Mes de noviembre |
| Escrito libre.        | 0                       | 0                |
| Formato.              | 0                       | 0                |
| SISAI 2.0             | 17                      | 0                |
| Correo electrónico.   | 0                       | 0                |
| Total de solicitudes. | 17                      | 0                |

Concluida la exposición, se abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, el Comité aprueba y valida el informe mensual correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintidós, de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia.





PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

**Punto número cinco.** En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia, manifiesta que derivado de la revisión de la actualización y publicación de las obligaciones de la materia, se advierte que se encuentran obligaciones pendientes de actualizar, por lo que se enviaron atentos oficios recordatorios a las unidades administrativas de este H. Congreso del Estado, que generan y publican información, con la finalidad de que, a la brevedad cumplan con sus obligaciones.

**Punto número seis.** En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, registrándose la participación de la Encargada de la Unidad de Transparencia, quien manifiesta que, en atención al punto número cinco del orden del día, de la séptima sesión ordinaria de dos mil veintidós, respecto a la aprobación de la reserva de información, así como de la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados, se dejó de observar lo establecido en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 123 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 28, 29 y 41 de su Reglamento.

Por tanto, se somete a consideración de los integrantes del Comité la desclasificación de la información, misma que fue aprobada por unanimidad. Lo anterior, con fundamento en el artículo 75, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo décimo sexto, fracción II del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



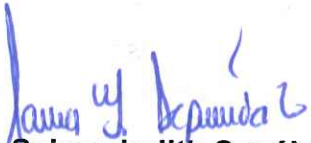
PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA


Finalmente, para los efectos a que haya lugar, en este mismo acto se le hace del conocimiento a la titular de la Contraloría Interna, la confirmación de la desclasificación de la información que se generó.

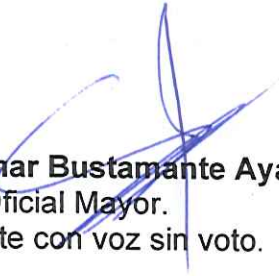
**Punto número siete.** Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las once horas con treinta minutos, del día martes veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

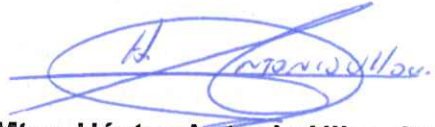
Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.

**M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,**  
Encargada de la Unidad de Transparencia y  
Presidenta del Comité de Transparencia del  
H. Congreso del Estado.

  
**Lic. Salma Judith Sepúlveda López,**  
Contralora Interna del  
H. Congreso del Estado de Nayarit.  
Integrante con voz y voto.

  
**Lic. Juan Daniel Martínez Ito,**  
Secretario Técnico.  
Integrante con voz y voto.

  
**Lic. Saul Omar Bustamante Ayala,**  
Oficial Mayor.  
Integrante con voz sin voto.

  
**Mtro. Héctor Antonio Ulloa Ortiz,**  
Encargado de la Unidad Jurídica.  
Integrante con voz sin voto.